



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 027-1 /

VISTOS:

Lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Agronomía en nota D.A. N° 023; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Otórgase, a contar desde el **1° de Julio de 2000**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Doctor en Cs. Naturales**, a la siguiente académica de la Facultad de Agronomía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

NUEVO GRADO

VALENZUELA AGUILA, SOFFIA

A-07

- 2° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.
- 3° El señor Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Cs. Naturales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Febrero de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs.

2001-007